

Guayaquil, marzo 10 de 1993

Señores  
Miembros del Directorio y Accionistas de  
INMOBILIARIA CONSTRUCTORA LANIADO SCHOTEL "INCOLASCH S.A."  
Ciudad

De conformidad con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, y en concordancia con lo establecido en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992, cumpleme informarles que examine el Balance General al 31 de diciembre de 1992, así como los libros, registros y documentos relacionados con el numeral tercero del mismo artículo.

El examen fue efectuado de acuerdo con normas de Auditoria generalmente aceptados, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, sus evidencias y otros procedimientos de Auditoria que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que el Balance General no contiene exposiciones erróneas de carácter significativo.

Cabe señalar que al cierre de 1992 la Compañía no presenta Estado de Resultados ya que se encuentra en estado de pre-operación.

La Compañía se acogió a la disposición transitoria primera del Reglamento sobre la Aplicación del Sistema de Corrección Monetaria expedida mediante Decreto Ejecutivo 2959 del 31 de diciembre de 1991, revalorizando la cuenta Capital con el 63,9% anual.

Las Obligaciones con Bancos se encuentran registradas acorde con los plazos de vencimiento sean estos de corto, porción corriente y de largo plazo, cuyos documentos de respaldo están debidamente perfeccionados.

Adicionalmente se ha revisado el Libro de Acciones, los libros de Actas de Junta de Accionistas y de Directorio, cuyas hojas se encuentran debidamente foliadas y sus espacios en blanco anotados; así mismo, hemos podido constatar que se ha dado cumplimiento a las disposiciones emanadas de estas.

En mi opinión, basada en el examen realizado al Balance General de Inmobiliaria Constructora Laniado Schotel "INCOLASCH S.A." al 31 de diciembre de 1992, presenta razonablemente la situación financiera de la Compañía de conformidad con principios de Contabilidad generalmente aceptados.

De los señores Accionistas, muy atentamente,

*Alexandra Benítez R.*  
ALEXANDRA BENÍTEZ R.  
Comisario

